

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Resistencias y Conflictos en el camino hacia la creación de la Universidad de la Patagonia Austral.

Gómez, Carlos N. & Rodríguez, Mario A.

Cita:

Gómez, Carlos N. & Rodríguez, Mario A. (2005). *Resistencias y Conflictos en el camino hacia la creación de la Universidad de la Patagonia Austral. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/214>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: Resistencias y Conflictos en el camino hacia la creación de la Universidad de la Patagonia Austral¹

Mesa Temática: Nº 22 - Historia de la Educación

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Caleta Olivia – Departamento de Ciencias Sociales; Area de Historia de la Educación en la Patagonia Austral (AHEPA)

Autor / res: Carlos N. Gómez – Asistente de Docencia Regular

Mario Alberto Rodriguez – Asistente de Docencia Interino.

Dirección: Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Caleta Olivia. Acceso Norte Ruta Nacional Nº 3 s/Nº (9011) Caleta Olivia – Pcia de Santa Cruz.

Teléfono, fax: (0297) 485 – 4888

Dirección de correo electrónico: cgomez@uaco.unpa.edu.ar -
cncgomez@hotmail.com – rodriguezmaria@uolsinectis.com.ar

Introducción

Las características que adquirió cada una de las distintas instituciones que sucesivamente tuvieron a su cargo la Educación superior de Caleta Olivia y que ejercieron su influencia sobre toda la zona norte de la Provincia de Santa Cruz; ha sido el resultado de la acción de individual y colectiva de diferentes actores que a través de sus presencias o ausencias inter-jugaron sobredeterminando su desarrollo y evolución. Estas acciones individuales y/o colectivas no pueden ser totalmente comprendidas sino se considera el escenario histórico que contextualizó los primeros 40 años del nivel superior en el principal centro urbano de la región :Caleta Olivia.

¹ Esta ponencia es parte de los resultados del P.I. "La Educación Superior en la zona norte de la Pcia. de Santa Cruz: Actores sociales, Desarrollo y transformaciones entre 1960 y 1996" Inscripto en el Programa "Constitución y Desarrollo del Área de Historia de la Educación en la Patagonia Austral (AHEPA) dirigido por el Prof. Edgardo Olivo Ossanna;

En toda política pública convergen la participación de diferentes actores y circunstancias que le dan un sentido y una orientación. Por lo cual para su comprensión, resulta importante conocer:

- (i) las negociaciones que se producen entre los diferentes actores que tienen cierta influencia sobre el Estado,
- (ii) la opinión pública general,
- (iii) la aceptación de un diagnóstico, (Tiramonti – Nosiglia: 2003).

Sin embargo conocer estos tres aspectos es insuficiente para nuestro análisis, porque no considera las actitudes y acciones de aceptación o rechazo que las políticas públicas producen en los actores institucionales, provocando reacciones que pueden oscilar entre la aceptación voluntaria de las políticas generadas por el Estado y el conflicto generalizado con las autoridades gubernamentales.

A través del análisis del accionar de las autoridades, docentes y alumnos de las distintas instituciones de educación superior de Caleta Olivia frente a las propuestas para crear una Universidad en la provincia (1984), es posible encontrar algunas claves de la evolución del nivel terciario que se relacionan directamente con los modelos de gestión y los procesos políticos y sociales que enmarcaron el accionar de estas instituciones.

En este caso profundizaremos la primera etapa de este proceso; cuando la propuesta del gobierno provincial se vivenció como una amenaza a las instituciones pre-existentes por lo cual generó un importante conflicto en el Centro de Estudios Superiores de Caleta Olivia.

1.- El conflicto entre las autoridades educativas y los docentes y alumnos del Centro de Estudios Superiores de Caleta Olivia

La fragilidad legal y económica de las primeras instituciones y el personalismo asumido por el Padre Mario Selvestrel durante su gestión que se había iniciado en 1977 y todavía continuaba en 1984, sumado a la falta de una infraestructura que concentrará toda la actividad terciaria de Caleta Olivia², fueron factores que posiblemente contribuyeron a mantener una débil identidad institucional y en un escaso sentido de pertenencia de los alumnos.

² El primer emplazamiento se localizó en la actual Supervisión de Educación Zona Norte, luego en distintos momentos compartió los edificios de las Escuelas Especial N° 2, de las Escuelas

Por entonces la institución tenía una serie de dificultades estructurales en su funcionamiento; entre las cuales se puede destacar:

- a) La falta de docentes capacitados para dictar las asignaturas de las once carreras docentes que se dictaban. En algunos casos estas asignaturas tenían un nivel de especificidad que requería de verdaderos especialistas que no siempre se contaban en la institución. La importante y permanente movilidad de los docentes impedía mantener un plantel más o menos estable que pudiera dar un perfil claro a cada una de las carreras. En muchos casos solo cuatro o cinco docentes de la especialidad dictaban la totalidad de las cátedras que componían el plan de estudio, lo que en algunos casos iba en detrimento de la calidad en la formación de los alumnos que cursaban esos profesorados.
- b) Algunos de los planes de estudios tenían muy pocos inscriptos, si bien en los primeros años se contaba con la cantidad de alumnos mínima requerida, la rápida deserción de los mismos por distintos motivos despoblaba las aulas y era frecuente encontrar que los alumnos que se encontraban cursando efectivamente segundo, tercer y cuarto año no superaba en muchos casos la decena; esto también se veía reflejado en la escasa cantidad de egresados que tenían la mayoría de las carreras. Solo las carreras más cortas correspondientes al profesorado en Educación Primaria, el profesorado en Educación Inicial y una carrera de recreación; tenían una cantidad más importante de egresados. (Paviglianiti – Riquelme: 1981).
- c) La existencia de irregularidades académicas y administrativas graves, que consistían en el dictado de una licenciatura en Petróleo y Gas de nivel terciario, que se contraponía con la legislación nacional que avalaba los títulos de nivel superior; y de un Profesorado de Inglés que se dictaba con docentes que

no poseían los títulos docentes y/o habilitantes necesarios para desarrollar esta tarea. En algunos casos quienes dictaban clase en esta carrera recibían el beneficio de aprobarla al finalizar el dictado de la misma. Es decir que eran docentes y alumnos de la misma carrera al mismo tiempo.

Esta situación planteada en el Centro de Estudios Superiores de Caleta Olivia,³ y la dispersión institucional que se había dado en las dos primeras década de su funcionamiento impulsaron a las autoridades provinciales que habían asumido en Diciembre de 1983 a intervenir activamente para intentar superar los problemas que afectaban a esta institución y a todo el nivel terciario provincial en general.

El Prof. Pérez Rasetti , quien se desempeñó entre 1983 y 1985, como Subsecretario de Educación de la Provincia de Santa Cruz explica que por entonces:

Caleta Olivia tenía...obviamente, “un montón” de carreras y ..., había habido “un despliegue” muy amplio de intenciones a las que no se había puesto ningún tipo de esfuerzo económico..., no había edificio..., no había estructura..., no había equipamiento..., eran los sueldos nada más... como sucedía en casi todos lados ... se trabajaba muy con criterio de Colegio secundario pero..., un colegio secundario con poca densidad institucional...⁴

A esta situación se le sumaba la propuesta incluida en la plataforma electoral del gobernador Puricelli, de

“Integrar los establecimientos TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS, revisando las actuales carreras y creando un sistema universitario que abarque la provincia, evite la dispersión de esfuerzos, aproveche la experiencia académica,

³ Estas irregularidades se repetían también en el CES de Río Gallegos aunque allí la situación no revestía tanta gravedad y fueron solucionadas más rápidamente con la colaboración de la Universidad Nacional del Sud.

⁴ Pérez Rasetti, Carlos. Entrevista a Pérez Rasetti, Carlos realizada por Carlos N. Gómez 30/10/04.

*el acceso de estudiantes de todas las localidades del interior y la extensión de su actividad a la comunidad*⁵

1.1. El decreto 740/84, desencadena el conflicto.

El decreto 740/84, fue el primer paso que intentó el gobierno provincial para terminar con la dispersión institucional centralizando el gobierno de la educación superior en el *Instituto Universitario de Santa Cruz*, al cual se anexaban el *Centro de Estudios Superiores "José de San Martín"* de Río Gallegos, que a partir de entonces pasó a denominarse *Departamento de Carreras Terciarias de Río Gallegos*; el *Instituto Superior de Formación Docente N° 1 de Río Turbio*, y las dos instituciones resultantes de la división del *Centro de Estudios Superiores "Gral. Dr. Manuel Belgrano"*: El *Departamento de Carreras Terciarias de Caleta Olivia* que será encargado del dictado de las carreras no docentes y el *Instituto Superior de Formación Docente N° 2*, que tenía bajo su responsabilidad las carreras de formación docente de nivel inicial, primario, especial y medio.

Este decreto,

"(...) pretendió ser la manera de facilitar la gestión de un conjunto muy heterogéneo (de instituciones y de problemáticas) que necesitaba soluciones diferentes para la coyuntura"(Pérez Rasetti: s/f).

Sin embargo, el fuerte liderazgo que todavía ejercía el padre Mario Selvestrel en el CES, dificultaba cualquier intento de producir cambios; por ello el gobierno facilitó las gestiones para obtener una rápida jubilación del sacerdote salesiano. La que se concretó en el mes de Agosto de ese año. En mayo había presentado también su renuncia la vice – rectora del CES de Caleta Olivia Prof. Maria Herminia D´Agostino. Las autoridades provinciales aprovecharon la coyuntura y en forma inmediata la aceptaron y mediante el mismo instrumento legal designaron en ese cargo a la lic. Ana Parnisari de Pérez, quien era una activa militante local del partido gobernante⁶.

El dictado del decreto 740/84 y la designación de la nueva vice –rectora fueron situaciones que se produjeron con muy pocos días de diferencia y provocaron un fuerte malestar entre los docentes y alumnos del CES que

⁵ Pautas Generales de gobierno para una propuesta peronista en Santa Cruz. Cáp. Educación. Coordinadora de Unidades Básicas de la Pcia de Santa Cruz – Lista Verde – 1983 – Pág. 7.

⁶ Resolución N° 939/84 MCyE Pcia de Santa Cruz

sintieron amenazada la institución, la respuesta fue movilizarse en abierta oposición a estas medidas.

Las autoridades educativas provinciales se constituyeron personalmente en Caleta Olivia para tratar la situación, reuniéndose en varias oportunidades con los alumnos y docentes del Instituto Terciario quienes rechazaron enérgicamente las medidas.

En estas reuniones, las autoridades obtuvieron el apoyo de un grupo de docentes y alumnos que pertenecían mayoritariamente a las carreras de Gas y Petróleo y de Computación que asumieron;

“...el compromiso de aplicar progresivamente criterios universitarios en la conducción, estructura y funcionamiento del Instituto de Formación Docente N° 2 y en el Departamento de Carreras Terciarias de Caleta Olivia, de lo que quedó constancia en el acta⁷

Sin embargo otro grupo de docentes y alumnos consideraban que esta decisión había sido adoptada por una minoría, ya que:

1°) Las firmas que refrendan el acta labrada (62 firmas, el 80% pertenecientes a las carreras Gas y Petróleo y Computación) – no son representativas de los alumnos y docentes que concurrieron ni de la totalidad de los pertenecientes al Instituto de Formación Docente N° 2

2°) Al iniciarse la reunión no se tomó en cuenta el número de asistentes el que según la información periodística y nuestras apreciaciones, ascendería aproximadamente a 250 personas (doscientos cincuenta), entre alumnos y profesores de las diferentes carreras...⁸.

La división de los docentes y alumnos frente al conflicto fue muy significativa también para las autoridades del gobierno provincial;

“...que los integrantes de las carreras técnicas apoyaban el camino universitario que era rechazado enérgicamente por los integrantes de los profesorados” (Pérez Rasetti: s/f)

⁷ Noticias de Santa Cruz. Acuerdo respecto de la Educación Superior. En diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Lunes 18 de Junio de 1984.

⁸ Declaración de los docentes y alumnos del Instituto de Formación Docente N° 2. 19/6/1984. Original . firmado por 97 docentes y alumnos. Archivo personal de la Prof. Julia Corrales.

En la misma declaración elaborada el 19 de Junio, se criticaba las explicaciones brindadas respecto de la designación de la Prof. Parnisari como vice- rectora:

3°) ...Se utilizó la expresión “confianza personal” como único criterio para la designación de autoridades.

Para continuar luego sosteniendo que:

“ ...5°) El Sr. Subsecretario cuestionó como se manejó el Instituto, cuales fueron los títulos y que se hizo en el Instituto”.

6°) Se pretendió confundir y dividir a alumnos y docentes, presentando solo el objetivo de lograr la universidad e ignorando otras alternativas que contenían la solución hasta la concreción de la aspiración universitaria.⁹

En este último planteo se observa una cierta resistencia al cambio que denota también que los docentes y alumnos preferían continuar con una institución que tenía serias dificultades, antes que iniciar un camino que resultaba incierto.

Por otra parte también se puede advertir la dificultad de los docentes y alumnos de Caleta Olivia para realizar un diagnóstico auto evaluativo que tomara indicadores de funcionamiento objetivos que dieran cuenta de las falencias estructurales que tenía el Centro de Estudios Superiores y que ya habían sido descritas en el informe elaborado por Paviglianiti y Riquelme en 1981.

En otra reunión mantenida unos días después con el Ministro de Educación, los miembros del Consejo Asesor del Centro de Estudios Superiores “Dr. Gral. Manuel Belgrano” de Caleta Olivia, cuestionaron muy duramente la decisión del Arquitecto Tagliaferri de designar por resolución a la vice- rectora de la Institución e insisten en la designación de las autoridades por concurso. En esa reunión el Ministro justifica la designación amparándose en los artículos 137 y 138 del Estatuto del Docente y en la falta de un reglamento aprobado para el CES, también plantea que existen otros mecanismos para la designación de autoridades dando como ejemplo la posibilidad de realizar elecciones donde participen alumnos y docentes.

⁹ Ídem

Los docentes solicitaron la constitución de una comisión para redactar el reglamento del CES y obtuvieron una declaración del funcionario que sostuvo que:

“...la señora (Parnisari) no se hará cargo de la vice-rectoría”¹⁰

Este anuncio parece haberse concretado con la anulación de la resolución 939/84, realizada por el propio ministro.

Luego de esta reunión el conflicto entró en un impasse. Sin embargo los problemas no habían desaparecido totalmente porque entre el 18 y 19 de los docentes del I.F.D. N° 2 envían una carta documento al gobernador de la Pcia, notas al Intendente Municipal y a distintas instituciones intermedias de la localidad (Adosac, Cámara de Comercio, Rotary Club etc) y un comunicado dirigido a la opinión pública con un mismo texto denunciando que:

“... Algunas versiones provenientes de fuentes habitualmente bien informadas indicarían la inminente y segura desaparición del Instituto”,¹¹

Para evitar esto, los docentes reiteran la solicitud cubrir los cargos de rector y vice – rector por concurso y además reclaman que:

“... 2º) Se garantice en los hechos y mediante una declaración explícita la existencia y funcionamiento de este profesorado

3º) Se destierre todo intento de poner cupos a los ingresos, o de condicionar la existencia de carreras al alcance de un cupo sin previo diagnóstico educativo.

4º) Recordar que la existencia del profesorado proviene de la ley N° 975 de Julio de 1975, época de gobierno constitucional, y que solo mediante otra ley puede ser aniquilado...”¹²

Estas notas, bastantes ambiguas y basadas solo en versiones se refieren exclusivamente al cierre de los profesorados, en ellas no existen

¹⁰ Acta N° 32 de fecha 04 de Junio de 1984. Libro de Actas del Consejo Consultivo del CES. El subrayado es nuestro.

¹¹ Originales de Carta Documento dirigida al Gobernador de la Pcia de Santa Cruz, Notas dirigidas al Intendente Municipal de Caleta Olivia , Rotary Club, Adosac y Comunicado a la opinión pública. Todos firmados por varios docentes del ISFD N° 2 en Archivo Personal de la Prof. Julia Corrales.

¹² Idem

referencias a las carreras técnicas existentes en la localidad, ni al Departamento de Carreras Terciarias que era la institución que las albergaba.

En los hechos la totalidad de las carreras continuaron dictándose hasta 1990.

1.2.La intervención de la comunidad local en el conflicto.

El conflicto entre los docentes y alumnos del Instituto de Caleta Olivia, con el gobierno provincial no se desarrolló exclusivamente dentro de los claustros académicos de la institución, sino que rápidamente se extendió a la comunidad

Entre los meses de Mayo y Junio aparecen en los medios de comunicación distintas manifestaciones que se refieren a la situación planteada en el CES,

El principal partido opositor en la provincia, la Unión Cívica Radical, a través de su rama juvenil cuestiona duramente el decreto 740,:

“... el gobierno provincial , dando muestra de una ceguera estupidizante, ha determinado, mediante un decreto, que este instituto pase a formar parte de la Universidad de Bahía Blanca, ... echando por tierra la inmediata posibilidad de contar con una facultad en Caleta Olivia”¹³

Posibilidad que según los dirigentes radicales, residía en el ofrecimiento de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

“... para trasladar la Facultad de Ingeniería en Petróleo y Gas a nuestra localidad”¹⁴

Pocos días después los concejales radicales objetan el procedimiento utilizado para la designación de la vice- rectora;

“ ...ya que el mismo implica un serio riesgo de la estabilidad laboral y el deterioro paulatino pero continuo del nivel académico, ya que al no ser por concurso, tanto los cargos jerárquicos como de educadores significa que actualmente tienen que esperar su nombramiento desde Río Gallegos y, por supuesto, en el

¹³ La Juventud Radical de Caleta Olivia increpó duramente decisiones de la Provincia. en Crónica de Comodoro Rivadavia. Miércoles 2 de Mayo de 1984. Pag. 15

¹⁴ Idem

transcurso, la mayoría de los mejores profesores van logrando su nombramiento en otros centros educacionales.”¹⁵

También la Asociación Docentes de Santa Cruz, de Caleta Olivia emitió su opinión respecto de la situación del Instituto caletense instando a que,

“...se establezca en forma clara y coherente la organización del Nivel al cual pertenece el Centro de Estudios de Caleta Olivia ... que las autoridades de esta casa de estudios de nivel terciario sean designadas por concurso de antecedentes ...”¹⁶

Incluso el director del Semanario “El Regional” en su editorial hace referencia a la situación del Instituto y a la asunción de la nueva vice – rectora producida en un acto realizado en la municipalidad local

“... para la asunción de la Sra. Ana Pernizzari (sic) de Pérez como nueva vice – rectora del citado Instituto. NO ASISTIÓ NADIE, ni alumnos, ni profesores, ni público. Todos se deduce, en protesta ante un nombramiento que no respetó ni la carrera ni el escalafón docente”¹⁷

En el mismo periódico se produce un debate público entre profesores del Instituto de Formación docente y la Prof. Ana Parnisari, respecto de la criterios y meritos que sustentaron la designación de esta última.

El conflicto salió rápidamente del ámbito institucional para transformarse en una tema público. Esto fue promovido por los docentes y alumnos que dieron difusión a su postura buscando apoyos para su accionar. Los conceptos emitidos por los legisladores municipales, los jóvenes dirigentes políticos, el gremio docente y los medios de comunicación locales prácticamente repetía los mismos argumentos esgrimidos por los profesores y alumnos terciarios y en algunos casos, las opiniones propias emitidas tenían un criterio propagandístico y sectorial y mostraban un cierto desconocimiento de distintos aspectos puntuales de la situación que era lejos de colaborar en clarificar la

¹⁵ Concejales Radicales realizan gestiones ante el gobernador. Puricelli visitó el Concejo Deliberante. El Patagónico de Comodoro Rivadavia. S/f. Archivo Personal de la Prof. Julia Corrales.

¹⁶ Adosac se mostró en contra de Centralizar la acción Educativa en Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. 7 de Junio de 1984. Pág. 12. y Comunicado de Adosac Caleta Olivia en El Regional de Caleta Olivia. 14 de Junio de 1984.

¹⁷ Editorial en Periódico “El Regional” de Caleta Olivia. 14 de Junio de 1984.

situación aumentaba la confusión respecto de la propuesta desarrollada por el PEP.

1.3.- Las motivos estructurales del enfrentamiento entre el gobierno y los docentes y alumnos terciarios de Caleta Olivia.

El análisis de la documentación que disponemos sobre el conflicto nos permite afirmar que existieron dos grandes cuestiones que subyacían en la institución y creemos también que en la sociedad local que se pusieron de manifiesto ante la coyuntura que se planteó con el dictado del decreto 740/84 y el reemplazo de la vice – rectora del Centro de Estudios Superiores:

La primera de ellas era la marcada intencionalidad que tenían los dirigentes que conducían los partidos políticos en los primeros meses de la recuperación democrática, por ocupar todos los espacios de poder existentes en beneficio del partido que representaban. A esto se sumaba la predisposición de los afiliados de esos partidos y de la ciudadanía en general por fiscalizar las acciones de gobierno para evitar abusos y excesos como los ocurridos durante el proceso militar. Todo lo cual llevó a un enfrentamiento partidario en el interior de las aulas de Educación Superior de Caleta Olivia.

Y en segundo lugar se puede advertir la existencia de un fuerte localismo, producto de un sentimiento compartido por los habitantes de Caleta Olivia, que considera que la localidad siempre es relegada en su desarrollo porque los beneficios son para la ciudad capital de la provincia; Río Gallegos.

a) La politización de la Educación Superior

Si bien en ese período era natural una “politización” en la educación, que permitiera discutir proyectos educativos concretos para el nivel y para el sistema, abriendo la participación a todos los sectores sociales. Y con esto alcanzar el objetivo con el objetivo de salir del autoritarismo impuesto por la anterior intervención militar.

La politización que se planteó en el marco de este conflicto no reunió estas características deseadas, sino que por el contrario se convirtió en una lucha de tipo partidario; en la medida que el gobierno pretendió impulsar a una reconocida militante justicialista para garantizar la adhesión a su proyecto de crear una Universidad en Santa Cruz.

Este hecho fue percibido por los docentes como un nombramiento mediante el cual

“... el cargo se convierte en un cargo político”¹⁸

Poco días mas tarde en el editorial del periódico “El regional” que trata este tema, se sostiene el mismo argumento:

*“... (es) un nombramiento que no respeto ni la carrera ni el escalafón docente. Concluyendo: se habría tratado de un **NOMBRAMIENTO POLÍTICO** inaceptable para algunos sectores”¹⁹*

La licenciada Parnisari responde a estos planteos con argumentos similares , que considera al conflicto como político partidario;

“...un grupo de docentes manejados por intereses personales y políticos, trató de trabar el accionar del gobierno popular, propiciando de que se siguiera con todo el esquema armado por el Proceso militar. Yo les preguntó cuales fueron las exigencias que le hicieron estos profesores al Gobierno de Facto oportunamente, para las designaciones, o aceptaban todo lo que venía porque lo único que le interesaba era medrar con los sueldos”²⁰

La respuesta de los profesores del Instituto no se hace esperar y a la semana siguiente, continuando la discusión en términos políticos partidarios:

“...El “grupo de docentes” al que alude la Sra. Parnisari representan exactamente el 95% del personal docente del instituto con el aval del gremio ...

...Podemos afirmar que los únicos intereses personales y políticos son los de la profesora y el partido al que ella esta afiliada”²¹

Por otra parte los docentes y alumnos también respondieron a esto solicitando la adhesión de las instituciones sociales (partidos políticos, gremio docente y algunos medios de comunicación). En general el apoyo a la postura de los docentes y alumnos provino de los sectores de la sociedad y de las

¹⁸ Acta N° 32 de fecha 04 de Junio de 1984. Libro de Actas del Consejo Consultivo del CES . En la misma se transcribe lo sucedido en la reunión entre el Sr. Ministro de Educación , Arq. Tagliaferri con los miembros del Consejo Consultivo.

¹⁹ Editorial en Periódico “El Regional” de Caleta Olivia. 14 de Junio de 1984.

²⁰ CALETA OLIVIA, El pueblo debe saber de que se trata, SOLICITADA. Firmada por Ana Ester Parnisari. En Periódico “El Regional” de Caleta Olivia. 20 de Junio de 1984.

instituciones que se encontraban en oposición al gobierno y que en la mayoría de los casos estaban dirigidas por militantes de las Unión Cívica Radical.

Esto fue vivenciado por las entonces autoridades gubernamentales como un conflicto que se había producido debido a la filiación partidaria de muchos docentes del Instituto:

“ ...Yo creo que la resistencia tiene que ver con varias cosas: primero fue una opción política – partidaria, pero una política así “de camiseta”... El de PURICELLI era un gobierno peronista: yo era peronista, la mayor parte de la gente que estaba actuando en el Instituto y en la docencia, incluso de todo Santa Cruz, pero la de Caleta en especial “era radical”, ...Los cambios que estábamos provocando no sólo en Educación Superior, sino en las demás áreas, tenían una gran resistencia de los sectores docentes...Incluso el gremio hacía huelgas que eran contra la política de la Subsecretaría,... pidieron “la cabeza” varias veces... toda esa conflictiva... (fue) ... la que terminó haciendo que PURICELLI no quisiera hacer mayores cambios y optara por decirme mira Carlos, lo que quiero son pizarrones, tiza y que den clases. (...) entonces para hacer eso lo podía hacer cualquier Subsecretario de Educación y bueno entonces ..., yo me fui, que era lo que ellos querían...”²²

Ciertamente algunos docentes y alumnos de Caleta Olivia ocupaban posiciones partidarias en el radicalismo y tenían la posibilidad de lograr la adhesión de las autoridades partidarias este partido y desde ese lugar lograron una opinión favorable a la postura que sostenían los profesores y alumnos; esta situación objetiva evidentemente se contrapuso con la intención manifiesta del gobierno de colocar a un partidario en la conducción de la institución, generando el conflicto.

b) El localismo y/ regionalismo de la zona norte.

²¹ SOLICITADA firmada por profesores del Instituto de Formación Docente en Periódico “El Regional” de Caleta Olivia. 25 de Junio de 1984.

²² Entrevista a Pérez Rasetti, Carlos realizada por Carlos N. Gómez 30/10/04.

La decisión del adscribir el Departamento de Carreras Terciarias y el Instituto de Formación Docente N° 2 al IUSC fue considerado inmediatamente en Caleta Olivia, como una maniobra de las Autoridades provinciales con residencia en Río Gallegos para centralizar el gobierno de la Educación Superior en detrimento de los intereses locales (de Caleta Olivia) y Regionales (de la zona norte de Santa Cruz e incluso del Golfo San Jorge).

La defensa de la “autonomía” de la institución fue la consigna esgrimida por los docentes y alumnos de Caleta Olivia y por las distintas instituciones intermedias de la sociedad que intervinieron emitiendo su opinión sobre este conflicto.

En este sentido el gremio docente solicita que;

“no se avasallen los derechos de la comunidad tomando medidas con el único fin de centralizar la Acción educativa en perjuicio de Caleta Olivia, sino de toda la zona norte de la provincia de Santa Cruz”.

Y unos meses más tarde ante los rumores que indicarían el cierre del Instituto, los docentes recurren a resaltar los servicios que se presta a toda la zona norte de Santa Cruz, como mecanismo para justificar la necesidad de su existencia. En este sentido solicitan al Gobernador, al Intendente y a distintas instituciones intermedias de la localidad, que brinden su apoyo para evitar el cierre del Instituto, a partir de; .

“... 6º) Considerar que este profesorado recibe los egresados de 14 escuelas secundarias de distintas orientaciones de la zona norte de esta provincia, con aproximadamente 350 alumnos por año. Su cierre afectaría a los alumnos que no pueden emigrar frustrando su derecho a aprender y de ser útiles a la sociedad”²³

Y utilizan argumentos parecidos en una solicitada dirigida a la opinión pública en la que hacen referencia a la historia institucional

“...Sería largo enumerar las necesidades vitales que viene llenando el Instituto desde su creación... hasta que se logró su aprobación definitiva, siendo esto un triunfo, no solo para Caleta Olivia, sino

²³ Originales de Carta Documento dirigida al Gobernador de la Pcia de Santa Cruz, Notas dirigidas al Intendente Municipal de Caleta Olivia , Presidente del Rotary Club, Secretario

*para toda la zona norte. Y se pensó con optimismo que se rompía con este paso en el campo educativo, factor importante para el desarrollo integral de la Pcia., el odioso centralismo que parece ser la tónica predominante del accionar gubernamental ... SEÑORES RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, NO NOS MARGINEN UNA VEZ MÁS.*²⁴

Incluso el conflicto, traspasa los límites provinciales y se convierte en una problemática regional. Desde Comodoro Rivadavia (Chubut) se escuchan reclamos por que consideran afectados los intereses de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco:

*“...En la provincia sureña de Santa Cruz ... ha sido dada a conocer una resolución gubernativa ... (que) ...en cierta forma desconoce a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con sede en C. Rivadavia, ya que lo deriva todo hacia la Universidad de Bahía Blanca, de la cual dista más de dos mil kilómetros. Y más notable resulta en el caso de Caleta Olivia, que deberán hacer el recorrido de 1300 kilómetros, teniendo a solo 80 kilómetros, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de Comodoro Rivadavia y une a ambas ciudades, una ruta pavimentada y un intenso movimiento comercial, social, cultural y deportivo etc. en forma permanente.”*²⁵

Pérez Rasetti también adjudica la oposición al localismo de Caleta Olivia;

*“el tema que yo creo que es fuerte en nuestra Provincia es el de los localismos. ...Caleta Olivia en esa época no tenía mucho contacto con Río Gallegos..., Río Gallegos no tenía “nada” de contactos con Caleta... no había..., digamos..., de dónde “agarrarse” para una tarea conjunta..., y no conocía a la gente tampoco... las fui conociendo en mi gestión de Subsecretario”*²⁶

General de Adosac y Comunicado. Todos firmados por varios docentes del ISFD N° 2 en Archivo Personal de la Prof. Julia Corrales.

²⁴ Solicitada firmada por varios profesores del Instituto de Formación Docente N° 2 Diciembre de 1984. Original en Archivo personal de la Prof. Julia Corrales. El subrayado es nuestro.

²⁵ ABEIJÓN, Asencio No Cansar el parejero en las Partidas. Especial para el Patagónico en El Patagónico. 20 de junio de 1984.

²⁶ Entrevista a Pérez Rasetti, Carlos realizada por Carlos N. Gómez 30/10/04.

Y considera que el el decreto 740/84 no se pudo llevar adelante,

“... porque supuso una decisión muy irritante para la gente del interior provincial que veía subordinar sus instituciones a una de Río Gallegos”. (Pérez Rasetti: s/f)

este “localismo” es otra de las manifestaciones que se presenta por la lucha de poder económico y político, entre las dos grandes subregiones en que se divide la provincia de Santa Cruz; por un lado el norte, poseedor de la mayoría de las riquezas naturales y donde se desarrollan las actividades productivas que proveen la mayoría de los ingresos económicos de las arcas provinciales. Esta región tuvo un crecimiento poblacional muy dinámico a partir de la década del sesenta y por lo tanto se constituyó como demandante de servicios que no siempre le fueron provistos con la misma celeridad con que se producían las necesidades. Y por otro lado la región Sur, cuya ciudad principal es Río Gallegos, donde se concentran la mayoría de los servicios debido a su rol de capital provincial y que tiene un menor desarrollo productivo. Este desfase entre la región productiva y el principal centro administrativo provincial provoca constantemente reclamos desde el norte de la provincia que siente que sus necesidades no son atendidas convenientemente por las autoridades políticas.

La situación después del conflicto.

En función de la oposición planteada, el decreto sólo se cumplió en las cuestiones más formales; la división académica entre el *Departamento de Carreras Terciarias* y el *Instituto Superior de Formación Docente N° 2*, fue parcial: El primero de ellos quedó bajo la dirección del Rector, cargo para el cual se designó al Ingeniero Ricardo Saldaño (Ingeniería en Petróleo); el segundo estaba bajo la responsabilidad de la vice –rectora, cargo que recayó en la Prof. Marta Crowe (Profesorado de Matemáticas). En las reuniones del consejo consultivo no existía ninguna clase de división entre carreras técnicas y docentes y las decisiones eran adoptadas por la totalidad de los integrantes, asimismo se mantuvo el funcionamiento administrativo en forma unificada y la mayoría de las acciones eran consensuadas entre las autoridades de cada una de las instituciones.

En las actas correspondientes al año 1985, se observa que los docentes y alumnos de la institución continúan trabajando en la formulación de un

reglamento y se comienza con el estudio de los planes de estudios de todas las carreras existentes evaluando la continuidad de las mismas, considerando las demandas que el mercado laboral tiene y las posibilidades de sostenimiento académico de las mismas a partir de considerar la cantidad de alumnos que se encuentran cursando y las disponibilidad de docentes capacitados para dictar las distintas cátedras específicas

La renuncia del Subsecretario de Educación y del propio ministro del área, ocurridas en junio de 1985, plantearon un status quo en la situación que vivía la Educación terciaria de Galeta Olivia. y si bien, en algunas reuniones del Consejo Asesor aparecen algunas referencias que mantienen vigentes la idea de avanzar en la creación de una universidad, no se producen acciones importantes que indiquen que existía la voluntad política de continuar en este camino. Entre 1986 y 1987 ya no aparecen referencias al proyecto de universidad que el gobierno definitivamente había abandonado, incluso se crea un nuevo instituto terciario en San Julián, para cubrir las demandas puntuales que existían en esa localidad; pero en esta creación no se plantea un plan integral que implique alguna reforma de la realidad existente.

“...No se pudo avanzar más en el proyecto implementado en esta etapa. Tuvo una gran resistencia porque vino absolutamente desde arriba ... además hizo nacer la oposición ‘universitarios – terciarios’ incluso en Río Gallegos en donde funcionaban en el mismo edificio pero con bastante indiferencia”
(Pérez Rasetti: s/f)

Conclusiones:

El conflicto suscitado entre docentes y alumnos terciarios de Galeta Olivia con las autoridades del Ministerio de Educación Provincial fue el resultado de una serie de circunstancias que interactuaron en la zona norte de Santa Cruz, en el contexto social y político que planteaba los primeros meses de la recuperación democrática en nuestro país.

En primer lugar es importante decir que la política de Educación Superior desarrollada por el ministerio de Cultura y Educación en el periodo 1983 – 1985, durante el gobierno del Dr Arturo Puricelli respondió a un proyecto que por primera vez tenía objetivos definidos para el nivel. La propuesta de

encaminar las instituciones terciarias hacia la creación de una universidad, rompía con las ambigüedades que habían tenido hasta entonces las propuestas para la Educación Superior. En este caso el gobierno asumió la responsabilidad de conducir el nivel terciario, a partir de la propuesta de trabajo que se esbozó en la plataforma electoral del partido gobernante y que se tradujo posteriormente en el decreto 740/84 y en los convenios coyunturales alcanzados con la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Nacional San Juan Bosco (Comodoro Rivadavia).

Sin embargo este proyecto no tuvo el apoyo esperado entre los actores de la educación superior. Ni los docentes, ni los alumnos comprendieron totalmente las posibilidades que se abrían a partir de la posible creación de una Universidad para la provincia, en la medida que defendieron una autonomía que no tenían; ya que históricamente las decisiones importantes relacionadas con el Instituto de Caleta Olivia, habían dependido siempre del gobierno provincial²⁷; sin advertir que la vida universitaria implicaba encaminarse por una verdadera autonomía académica y administrativa.

En tanto que el gobierno tampoco advirtió que un proyecto de esta naturaleza y emvergadura no podía ser llevado adelante sin el consenso de la comunidad educativa e intentó imponer “desde arriba” un modelo educativo distinto sin la concientización y los debates necesarios especialmente en una sociedad que en ese momento estaba fuertemente “polítizada”, por lo tanto la oposición inicial planteada por los docentes y alumnos se transformó en un tema de la sociedad local representada por algunas de sus instituciones intermedias. .

El accionar de los docentes y alumnos del Centro de Estudios Superiores respondió a una realidad que condicionó las posibilidades objetivas para actuar distinto. El localismo, transformado en regionalismo era un sentimiento generalizado en la sociedad enmarcado en el tradicional enfrentamiento entre el norte y el sur provincial, que tiene raíces económicas, sociales, culturales y políticas; y a partir del cual el norte reclama constantemente una mayor atención a sus demandas basando las mismas en

²⁷ La apertura y cierre de carreras, la designación del personal, la determinación de los salarios, las condiciones de admisión de los alumnos, la elección de las autoridades, etc. habían sido resueltas siempre por las autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo provincial.

el mayor desarrollo económico que tiene a partir de la extracción de hidrocarburos, en la cuenca del golfo San Jorge.

Por otra parte, el retorno a la democracia implicaba una mayor participación de todos los sectores sociales en los distintas instancias que se abrían a la discusión, La sociedad en general y en particular los alumnos y docentes terciarios no estaban dispuesta a aceptar ningún tipo de imposiciones sin discutirla, especialmente cuando percibía que sus intereses podían estar afectados.

BIBLIOGRAFÍA

Paviglianiti, Norma y Riquelme, Graciela. (1981) *Proyecto: Estudio sobre planeamiento integral de la educación superior y universitaria de la provincia de Santa Cruz.* (Segundo informe parcial al C.F.I.). Bs. As. Noviembre de 1981. (Mimeo)

Pérez Rasetti, Carlos: (s/f) *Notas sobre la historia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL*, Mimeo, Río Gallegos

Tiramonti, G. y Nosiglia, C. (2003) *La normativa educativa en la transición democrática.* en Mariano Echenique (2003) La propuesta educativa neoliberal. Argentina (1980-2000). Rosario: Homo Sapiens.